

Fenix Power Perú S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2014 y 2013



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

FENIX POWER PERU S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-57

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Fenix Power Perú S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fenix Power Perú S.A.**, subsidiaria de AEI Chilca Holdings Ltd., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Fenix Power Perú S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Beltrán, Qis y Asociados S.C. de R.L.

Refrendado por:

Miriam Loli Valverde (Socia)

Miriam Loli Valverde
CPC Matrícula No. 25227

26 de marzo de 2015

FENIX POWER PERU S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>		<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>			<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	5	6,977	11,285	Obligaciones financieras	11	315,012	269
Cuentas por cobrar comerciales	6	15,848	3,601	Cuentas por pagar comerciales	12	31,902	26,011
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	22	62	95	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	22	11,574	14,814
Otras cuentas por cobrar	7	53,974	89,663	Pasivos por beneficios a los trabajadores	13	1,589	1,336
Inventarios	9	4,705	3,356	Otras cuentas por pagar	14	1,488	2,747
Gastos pagados por anticipado		3,614	559				
Total activos corrientes		<u>85,180</u>	<u>108,559</u>	Total pasivos corrientes		<u>361,565</u>	<u>45,177</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVOS NO CORRIENTES:			
Otras cuentas por cobrar	7	26,556	37,536	Obligaciones financieras	11	16,026	293,585
Propiedades, planta y equipo, neto	10	864,643	802,076	Cuentas por pagar comerciales	12	7,008	5,411
Activos intangibles, neto	8	292	204	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	22	297,047	272,328
Activo por impuesto a las ganancias diferido	21	10,651	13,294				-
Total activos no corrientes		<u>902,142</u>	<u>853,110</u>	Total pasivos no corrientes		<u>320,081</u>	<u>571,324</u>
				Total pasivos		<u>681,646</u>	<u>616,501</u>
				PATRIMONIO:			
				Capital social emitido	15	355,649	355,649
				Capital adicional	15 (d)	54,587	54,587
				Pérdidas acumuladas		(104,560)	(65,068)
				Total patrimonio		<u>305,676</u>	<u>345,168</u>
TOTAL		<u><u>987,322</u></u>	<u><u>961,669</u></u>	TOTAL		<u><u>987,322</u></u>	<u><u>961,669</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

FENIX POWER PERU S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
Ventas netas de energía eléctrica	1(c.13), 16	163,772	16,304
Costo de ventas de energía eléctrica	17	<u>(144,178)</u>	<u>(12,910)</u>
Ganancia bruta		19,594	3,394
Costo de contratos firmes de compra	1(c.5, c.9, c.12), 18	(10,146)	(29,593)
Gastos generales y administrativos	19	(18,975)	(7,683)
Otros ingresos, neto		155	25
Gastos financieros, neto	20	(23,570)	(868)
Diferencia de cambio, neto		<u>(3,907)</u>	<u>(3,735)</u>
Pérdida antes del impuesto a las ganancias		(36,849)	(38,460)
Impuesto a las ganancias	21	<u>(2,643)</u>	<u>1,180</u>
Pérdida neta del año		<u>(39,492)</u>	<u>(37,280)</u>
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral total del año		<u><u>(39,492)</u></u>	<u><u>(37,280)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

FENIX POWER PERU S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

	Capital emitido	Capital adicional	Pérdidas acumuladas	Total patrimonio
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Saldos al 1 de enero de 2013	355,649	54,587	(27,788)	382,448
Pérdida neta del año	-	-	(37,280)	(37,280)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	355,649	54,587	(65,068)	345,168
Pérdida neta del año	-	-	(39,492)	(39,492)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>355,649</u>	<u>54,587</u>	<u>(104,560)</u>	<u>305,676</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

FENIX POWER PERU S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	2014	2013
	US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza correspondiente a:		
Cobro de clientes	151,718	12,995
Recuperación anticipada del impuesto general a las ventas	14,191	13,140
Otros cobros de operación	914	1,168
Pagos correspondientes a:		
Pago a proveedores	(148,056)	(55,805)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(5,329)	(2,258)
Pago de impuesto a las ganancias	(1,581)	(269)
Pago de tributos	(2,408)	(8,194)
Pago de intereses	(12,645)	(1,464)
Otros pagos de operación	(7,447)	(9,532)
Flujo de efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(10,643)</u>	<u>(50,219)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de muebles y enseres y vehiculos	58	-
Devolución de cartas fianzas	25,425	9,426
Aporte financiero sobrecargo relacionado a las redes de gas natural	9,745	-
Pagos correspondientes a:		
Desembolsos por obras en curso, mejoras en propiedad arrendada y compras de unidades de transporte y equipos	(52,178)	(173,433)
Fondos sujetos a restricción relacionado con emisión de cartas fianzas	-	(8,287)
Compra de activos intangibles	(155)	(179)
Flujo de efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(17,105)</u>	<u>(172,473)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Financiamiento con terceros	26,440	277,255
Pagos correspondientes a:		
Financiamiento con entidades relacionadas	(3,000)	(68,700)
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento	<u>23,440</u>	<u>208,555</u>
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO	(4,308)	(14,137)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>11,285</u>	<u>25,422</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>6,977</u>	<u>11,285</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

FENIX POWER PERU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRINCIPALES CONTRATOS, NORMAS LEGALES Y OPERATIVAS Y PERDIDAS ACUMULADAS

(a) Constitución y actividad económica

Fenix Power Perú S.A. (en adelante la Compañía), fue constituida en Lima, Perú el 15 de setiembre de 2004, es una subsidiaria de AEI (Islas Caimán) la cual a través de AEI Chilca Holdings Ltd. posee el 87.34% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social.

La Compañía posee una central de generación termoeléctrica, en un terreno situado a aproximadamente 64 Km. al sur de Lima, en la localidad de Las Salinas, distrito de Chilca, provincia de Cañete. La construcción de la central termoeléctrica culminó en el año 2014 e inició operación comercial con dos turbinas de combustión de gas y una turbina de vapor en diciembre de 2014.

La potencia efectiva de la termoeléctrica es de aproximadamente 570MW en ciclo combinado, la cual tiene capacidad de generar más de 4,900,000 MWh de producción por año, mediante dos turbinas de combustión de gas y una turbina de vapor, utilizando gas natural proveniente de Camisea (Cusco, Perú). El 16 de mayo de 2014 el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) aprobó la operación comercial de una de las turbinas de combustión de gas y de la turbina de vapor operando en ciclo combinado con una capacidad total de aproximadamente 280 MW. El 6 de setiembre de 2014, la capacidad efectiva fue modificada a 283 MW. El 24 de diciembre de 2014 el COES aprobó la operación comercial de las dos turbinas de combustión de gas y de la turbina de vapor operando en ciclo combinado con una capacidad efectiva total de 570 MW.

En 2013, a fin de financiar la culminación de la construcción de central, la Compañía firmó un crédito puente con el Banco BTG Pactual por US\$300 millones (monto incrementando posteriormente a US\$312 millones) (“Contrato de Préstamo Puente”), con vencimiento inicialmente pactado para el 6 de febrero de 2015. El 6 de febrero de 2015, se firmó la tercera adenda al Contrato de Préstamo Puente extendiendo el vencimiento final el 6 de febrero de 2016 (Nota 1 (c.14)).

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. La Encalada N° 1257, Piso 13, Surco - Lima, Perú.

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 13 de febrero de 2015 y fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 25 de marzo de 2015. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera fueron aprobados para su emisión por la Junta General de Accionistas el 17 de marzo de 2014.

(c) Principales contratos

(c.1) Convenio de Estabilidad Jurídica

Con fecha 30 de junio de 2009, la Compañía suscribió con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Energía y Minas y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSION, un Convenio de estabilidad jurídica, por un plazo de diez años contado a partir de la fecha de su suscripción, al amparo de lo establecido en los Decretos Legislativos Nos. 662 y 757.

El mencionado Convenio otorga para el inversionista y el receptor de la inversión, estabilidad en el régimen tributario referido al impuesto a las ganancias y en el régimen de libre disponibilidad de divisas que consiste en garantizar la disponibilidad de moneda extranjera y su libre remisión cuando se trate de beneficios y repatriación de la inversión; así como también estabilidad en el régimen de contratación de los trabajadores.

Con fecha 2 de marzo de 2012, la Compañía y PROINVERSION suscribieron la Adenda de Modificación del Convenio de Estabilidad Jurídica reduciendo el monto de la inversión a US\$135.3 millones.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía ha cumplido con las obligaciones que se derivan del Convenio.

(c.2) Contrato de Inversión

Con fecha 10 de junio de 2011, el Ministerio de Energía y Minas, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN y la Compañía suscribieron un Contrato de Inversión en virtud del cual la Compañía se comprometió a realizar inversiones por un monto total de US\$526.2 millones en relación al Proyecto Central Térmica Chilca, al amparo del Decreto Legislativo N°973 mediante este contrato la Compañía puede obtener la devolución del Impuesto General a la Ventas que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes, servicios y contratos de construcción, realizadas en la etapa pre-productiva y que son destinadas a la ejecución de los proyectos previstos en el Contrato de Inversión.

Con fecha 19 de julio de 2013, se firmó la Adenda del Contrato de Inversión, en virtud de la cual se incrementó el monto a invertir de US\$526.2 millones a la suma de US\$659.3 millones y se modificó el correspondiente Cronograma de Inversión donde se fijó una nueva fecha límite para invertir siendo esta el 31 de octubre de 2013. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha cumplido con este plan de inversión y las obligaciones que las partes se comprometieron a cumplir en el contrato.

(c.3) Contrato de Suministro Firme de Gas Natural con el Consorcio Camisea

La Compañía suscribió un contrato el 13 de abril del 2010 con las empresas pertenecientes al Consorcio Camisea. En virtud de dicho contrato la Compañía recibirá hasta 84.1 millones de pies cúbicos diarios (MMPCD) de gas natural pertenecientes al Lote 88 de Camisea. El contrato considera una cláusula de compra firme “Take or Pay” (ToP) del 90% de la cantidad antes mencionada, con punto de entrega a la salida de la planta separadora en Malvinas en el departamento de Cusco. La vigencia de este contrato es hasta el 14 de agosto 2022. Actualmente el contrato se encuentra suspendido por fuerza mayor como resultado del retraso en la expansión del ducto de transporte de Transportadora de Gas del Perú, encontrándose en vigencia el Contrato Interrumpible de Suministro de gas natural descrito en el acápite (c.4) a continuación.

(c.4) Contrato Interrumpible de Suministro de Gas Natural con el Consorcio Camisea

La Compañía suscribió el contrato de Suministro Interrumpible el 24 de julio del 2012 con las empresas pertenecientes al Consorcio Camisea. El contrato estipula que el volumen total consumido bajo el amparo de este contrato será descontado por el Consorcio Camisea del volumen total comprometido en el contrato de suministro firme suscrito entre la Compañía y el Consorcio Camisea (c.3). La fecha de finalización de este contrato se dará una vez que el transportista haya puesto a disposición de la Compañía como mínimo un volumen de transporte firme equivalente al 90% de la Cantidad Diaria Contractual del contrato de Suministro Firme suscrito entre la Compañía y el Consorcio Camisea.

(c.5) Contrato Firme de Transporte de Gas Natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP)

La Compañía suscribió un contrato el 16 de setiembre de 2011 con TGP. En virtud de este contrato TGP prestará a la Compañía el servicio de transporte de gas firme por 84.1 MMPCD tan pronto como culmine los trabajos de expansión de la capacidad de transporte de gas natural de Camisea. Este contrato tendrá una duración de 20 años.

El 13 de noviembre de 2012, la Compañía suscribió un nuevo contrato con TGP. En virtud de este nuevo contrato, TGP prestará a la Compañía el servicio de transporte de gas firme por un volumen de 57.5 MMPCD, los cuales fueron asignados a la Compañía por aplicación de la Resolución Ministerial N° 411-2012-MEM/DM y que se inició en enero 2013 hasta que TGP ponga a disposición de la Compañía la capacidad firme comprometida en el contrato firmado el 16 de setiembre del 2011.

La Compañía contrató con el banco Interbank una carta fianza a favor de TGP para garantizar las obligaciones del contrato que al 31 de diciembre de 2014 ascendía a US\$16.1 millones (Nota 25 (a)).

(c.6) Contrato de Gerenciamiento de Ingeniería, Procura y Construcción (EPCM) con SNC Lavalin

El 1 de junio de 2011, la Compañía suscribió un contrato de EPCM con SNC Lavalin, vigente desde el 7 de julio del 2011 para la prestación de servicios de ingeniería, procura y construcción de la planta térmica a gas natural. El 24 de diciembre de 2014 las partes firmaron el Certificado de Aceptación de la Planta (Actual Project Acceptance Certificate) documentando que SNC Lavalin cumplió con todos los servicios bajo contrato incluyendo la finalización de pruebas de desempeño y lista de puntos pendientes (Punch List). De acuerdo al contrato, la Compañía realizó adelantos de US\$6.5 millones a SNC Lavalin para garantizar sus obligaciones bajo el contrato de los cuales US\$5 millones han sido aplicados a facturas. Al 31 de diciembre de 2014 queda un saldo remanente de US\$1.5 millones, del cual fue cobrado US\$1.3 millones el 16 de enero de 2015 (Nota 7).

(c.7) Contrato de Transmisión eléctrica con Consorcio Transmantaro S.A. (CTM)

La Compañía suscribió un contrato el 20 de agosto del 2010 con Consorcio Transmantaro S.A. (CTM), en el cual CTM se obliga a brindar el servicio de operación y mantenimiento de la línea de transmisión de aproximadamente 8 kilómetros de la subestación Chilca a la planta térmica de la Compañía a partir de la fecha de inicio de disponibilidad y de acuerdo con los plazos y características técnicas y de calidad detalladas en el contrato. Adicionalmente, CTM se obliga a construir las instalaciones para la prestación del servicio de transmisión y la Compañía se obliga a retribuirle durante 20 años. De acuerdo con el contrato, la Compañía pagará una remuneración anual

a favor de CTM por el servicio de transmisión que comprende: (i) la anualidad del costo de inversión, y (ii) los costos de operación y mantenimiento de las operaciones. Al final del periodo de 20 años, la Compañía y CTM negociarán cualquiera de las siguientes alternativas: (i) la transferencia de las instalaciones a favor de la Compañía y la conveniencia de suscribir un contrato para la operación y mantenimiento de las instalaciones, (ii) negociar la suscripción de una nueva cláusula adicional a este contrato en el que se determine una remuneración anual considerando los costos de operación y mantenimiento y nuevas inversiones en las instalaciones que resulten necesarias, (iii) someter el uso de las instalaciones a la legislación eléctrica aplicable y solicitar a OSINERGMIN la fijación de la tarifa correspondiente conforme a lo señalado por el artículo 27.2 literales b) y c) de la Ley No. 28832.

A la firma de este contrato la Compañía contrató con el banco Interbank una carta fianza a favor de CTM por US\$3 millones (Nota 25(a)).

En el 2012, la Compañía y CTM suscribieron la Adenda 1 y Adenda 2, con la finalidad de modificar lo siguiente: el plazo de la fecha de inicio de disponibilidad, la cual se acordó como 28 de marzo de 2013, la modificación de la cláusula 8.1 del contrato que consta del cálculo y Actualización de la Retribución Anual, la modificación de la cláusula 17 que trata las penalidades y modificación de la cláusula 18 que trata del Beneficio por Disponibilidad Anticipada.

El 28 de mayo del 2013, la Compañía y CTM suscribieron la Adenda 3, con la finalidad de modificar las cláusulas 8.1 y 8.6 del contrato asociadas al cálculo y actualización de la retribución anual y al proceso de verificación de los gastos incurridos en el costo de servidumbres y gestión social.

(c.8) Contrato de Construcción del ducto de distribución y City Gate correspondiente con Gas Natural de Lima y Callao (GNLC)

En agosto del 2011 se suscribió un contrato con Gas Natural de Lima y Callao S.A. (GNLC) por la construcción del ducto de distribución de 3.5 Km que irá desde el ducto de Transporte de Gas Natural de TGP hasta la entrada a la estación de gas dentro de la planta térmica.

El 7 de enero de 2015, la Compañía y GNLC suscribieron el Acta de Liquidación del Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC) y el Acta de Entrega y Recibo Final de Servicios (el "Acta") que ponen término al contrato EPC. Además la Compañía contrató dos cartas fianzas con el banco Interbank a favor de GNLC; una por por US\$0.13 millones con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de los últimos puntos pendientes de realizar por la Compañía descritas en el Acta y otra por el 5% del monto del EPC (US\$0.28 millones) para garantizar la calidad de los servicios prestados con vigencia de un año a partir de la suscripción del Acta. El Saldo a favor de la Compañía establecido en el Acta de Liquidación del EPC por un monto de US\$0.57 fue liquidado por GNLC en Enero 2015. El mismo 7 de enero de 2015, la Compañía y GNLC suscribieron el Sexto Memorando de Entendimiento, donde las partes acuerdan dar inicio a la prestación del servicio de distribución de gas natural en el marco de lo dispuesto en el contrato por servicio de distribución de gas natural (Nota 26).

(c.9) Acuerdo de transferencia de capacidad de transporte firme de gas natural con Termochilca S.A.C.

En setiembre del 2011, la Compañía suscribió un contrato con Termochilca bajo el cual Termochilca pueda transferir a la Compañía la capacidad reservada diaria contenida en su contrato de transporte firme con TGP. En virtud de este contrato la Compañía otorgó a Termochilca una

carta fianza por un monto equivalente a la garantía entregada por Termochilca a TGP en virtud del contrato firmado entre ambas empresas por un monto de US\$5.1 millones (Nota 25 (a)).

En noviembre del 2011 se suscribió la Primera Adenda del contrato donde se precisaron los alcances y características de la carta fianza que la Compañía otorgó a Termochilca por un monto de US\$5.1 millones. Esta carta fianza se mantendrá durante la vigencia del contrato es decir hasta que se culmine el proyecto de ampliación del ducto de TGP.

En diciembre del 2012 se suscribió la Segunda Adenda del contrato, debido a suscripción de los nuevos contratos de Transporte Firme entre la Compañía y Termochilca con TGP por aplicación de la Resolución Ministerial N° 411-2012-MEM/DM, la cual asignó 57.5 y 22.5 MMPCD de Capacidad de Transporte de Gas a la Compañía y a Termochilca respectivamente. La firma de la Segunda Adenda permitió reducir el monto de la carta fianza a US\$2.1 millones.

(c.10) Acuerdo Marco de Intención de Cooperación y apoyo para la ejecución de obras para el beneficio del pueblo de Chilca.

La Compañía suscribió un acuerdo con la Municipalidad de Chilca en junio de 2011, bajo el cual la Compañía se comprometió a constituir una Asociación sin fines de Lucro la cual tendrá por finalidad ejecutar proyectos y programas destinados a alcanzar el desarrollo sostenible de Chilca como parte de la responsabilidad social de la Compañía. Bajo este acuerdo la Compañía se compromete a efectuar aportes de hasta US\$4 millones al fondo a ser manejado por la Asociación.

En febrero de 2014 la Compañía y la Municipalidad de Chilca acordaron que se daría de baja la Asociación y que las contribuciones se canalizarían directamente a través de la Compañía a la Municipalidad de Chilca.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha efectuado aportes por un monto de US\$3.6 millones.

(c.11) Contrato con GE Energy Parts International, LLC, General Electric International, Inc. y General Electric International Peru (GE)

El 30 de setiembre de 2011 se suscribió un contrato para cubrir garantías de puesta en marcha y desempeño así como la prestación de servicios de mantenimiento y suministro de partes para los equipos principales de generación, así como, reparación de daño colateral de los mismos (Contractual Services Agreement).

El 25 de septiembre de 2013 se suscribió la primera adenda al Contractual Services Agreement incorporando al alcance del acuerdo las modificaciones de las turbinas de gas para convertirlas de 7FA.03 a 7FA.04 aumentando la potencia de la planta en 20.2 MW adicionales, modificación que fue efectuada en 2013. El 24 de noviembre de 2014 se firmó un acuerdo donde las partes reconocen que GE tiene derecho a cobrar un bono de US\$6 millones debido a que el desempeño del equipo fue mayor al desempeño garantizado en el Contractual Services Agreement. A razón de esto se estableció un cronograma de compromiso de 24 pagos trimestrales iguales por un monto de US\$0.25 millones, dichos pagos se iniciaron en diciembre 2014 y culminarán en setiembre 2020.

(c.12) Contrato por Servicio de Distribución de Gas Natural con Gas Natural de Lima y Callao S.A. (GNLC)

La Compañía suscribió un contrato el 10 de diciembre de 2012 con GNLC. En virtud de este contrato GNLC prestará a la Compañía el servicio de distribución de gas firme a partir del por un período de 20 años a partir de Enero 2015 por un volumen hasta 82.3 MMPCD el cual considera

una cláusula de “Take or Pay” (ToP) del 100% de la cantidad antes mencionada aplicable desde 1 de Agosto del 2013.

La Compañía mantiene una carta fianza para garantizar las obligaciones del contrato que al 31 de diciembre, 2014 ascendía a US\$5.3 millones (Nota 25 (a)).

(c.13) Contratos de venta de energía

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha suscrito diversos contratos de venta de energía, que inician en 2013 y culminan hasta el 31 de diciembre de 2027, los cuales aseguran la obtención de ingresos operativos futuros. Al 31 de diciembre de 2014, los contratos de venta de energía de largo plazo con fecha de inicio en 2013 y 2014 totalizan 348 MW equivalentes al 61% de la capacidad efectiva de la planta. Adicionalmente se tienen contratos de venta de energía firmados con fecha de inicio en 2016 y 2018, con lo cual la venta de energía comprometida en contratos de largo plazo se incrementa a 388 MW y 438 MW, representando 68.1% y 76.8% de la capacidad efectiva, respectivamente (Nota 25 (b)). La capacidad no contratada a largo plazo podrá ser vendida a través de contratos de corto plazo o al mercado spot.

Contratos de Respaldo con Empresas de Generación Eléctrica para garantizar el suministro de Capacidad y Energía a Clientes

Debido a la postergación en la Puesta en Operación Comercial de la central termoeléctrica Fenix, a partir del mes de enero del 2013 la Compañía suscribió contratos de respaldo con diversas empresas de generación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), en virtud de los cuales la Compañía garantizó sus obligaciones de suministro de potencia y energía a clientes regulados y cuyos consumos mensuales fueron registrados y reconocidos en el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) a nombre de la Compañía. Estos contratos tuvieron vigencia hasta febrero 2015

Valorización de la Producción de Energía de la Central Termoeléctrica Fenix en el COES

A partir del mes de octubre del 2013 la Compañía inició la operación por pruebas de la central de termoeléctrica Fenix produciendo energía eléctrica e inyectándola al SEIN. De acuerdo con los procedimientos del COES la energía producida fue valorizada a costo marginal y compensada mensualmente por los generadores integrantes del COES, esta condición se mantuvo hasta el segundo trimestre de 2014 a partir de donde se modificó la operación por pruebas a operación comercial.

Operación Comercial de la Central Termoeléctrica Fenix e Ingresos por Potencia Firme en el COES

A partir del 16 de mayo de 2014 el COES aprobó la operación comercial de las turbinas a gas GT12 y turbina de vapor TV10 de la Central Térmica Fenix operando en ciclo combinado con una capacidad total de 280 MW la cual fue modificada el 6 de setiembre de 2014 a 283 MW con la realización y aprobación del informe de potencia efectiva, durante este período y hasta el 23 de diciembre de 2014 la Compañía recibió ingresos por potencia firme proporcionales a la capacidad aprobada por el COES.

A partir del 24 de diciembre de 2014 el COES aprobó la operación comercial de las turbinas a gas GT11 y GT12 y turbina a vapor TV10 operando en ciclo combinado con una capacidad total de 570 MW, condición que se mantiene hasta la fecha, incrementado los ingresos por potencia firme.

Con la operación comercial sucesiva de la Central Térmica Fenix se redujeron los costos asociados a los contratos de respaldo para garantizar los acuerdos de suministro de potencia y energía a clientes regulados.

(c.14) Contrato de Préstamo Puente con el Banco BTG Pactual S.A.

El 6 de febrero de 2013, la Compañía firmó un Contrato de Préstamo Puente con el Banco BTG Pactual S.A. de Brasil, hasta por US\$300 millones, con fecha de vencimiento inicialmente pactado el 6 febrero del 2015. El monto de la deuda se incrementó a US\$312 millones a través de la Adenda No. 2 firmada el 3 de febrero de 2014. Los fondos del préstamo se han utilizado para completar la construcción de la planta térmica así como para cubrir otros costos de la Compañía previos a la llegada de operación comercial y repago parcial de la deuda subordinada que la Compañía mantiene con el accionista AEI Chilca Holdings Ltd. El Contrato de Préstamo Puente incluye también garantía mobiliaria sobre las acciones de la Compañía en poder de AEI Chilca Holdings y la constitución de un Fideicomiso de activos y de flujos. La Compañía y el Banco BTG Pactual S.A. suscribieron la Adenda No.3 el 6 de febrero de 2015, para extender la fecha de vencimiento del préstamo al 6 de febrero de 2016; además, en dicha adenda, la Compañía y BTG Pactual S.A. reconocen que la Compañía ha logrado la puesta en operación de la planta, eliminando así el causal de incumplimiento relacionado a no haber logrado la puesta en operación comercial a más tardar el 31 de marzo de 2014; el incumplimiento no generó penalidades.

(c.15) Contrato de Fideicomiso de Activos

El 6 de febrero de 2013, en relación con la firma del contrato de Préstamo Puente (Nota 1 (c.14)), se firmó un Contrato de Fideicomiso en Garantía entre La Fiduciaria S.A. (como “Fiduciario”), Fenix Power Perú (como “Fideicomitente”), y Banco BTG Pactual S.A. (como “Fideicomisario”), conforme al cual, para el beneficio del prestamista por el Préstamo Puente, se transfiere al Fiduciario: (i) todos los bienes muebles (incluidos los derechos, maquinaria y equipo) necesarios para el funcionamiento de la central y que existían entonces o posteriormente adquiridos, (ii) el terreno en el que se encuentra la planta de energía, y (iii) los flujos provenientes de la ejecución así como también los flujos por seguro (flujos provenientes del pago de las reclamaciones de seguros). Dichas transferencias no implicaron la pérdida de control sobre los activos mencionados por parte de la Compañía.

(c.16) Contrato de Fideicomiso en Administración y Garantía

El 6 de febrero de 2013, en relación con la firma del contrato de Préstamo Puente (Nota 1 (c.14)), se firmó un Contrato de Fideicomiso en Administración y Garantía entre La Fiduciaria S.A. (como “Fiduciario”), Fenix Power Perú (como “Fideicomitente”), y el Banco BTG Pactual S.A. (como “Fideicomisario”) conforme al cual, para el beneficio del prestamista del Préstamo Puente, se transfiere al Fiduciario en calidad de bienes fideicometidos todos los derechos de cobro de la Compañía, que incluyen derechos de cobro de ingresos por venta de energía, devolución de impuesto general a las ventas luego de la puesta en operación comercial, pólizas de seguros, de venta de activos, y otros; en general cualquier derecho de cobro que mantenga la Compañía; así como los flujos dinerarios que se originen de dichos derechos de cobro. La finalidad del contrato es: (i) ceder la administración de los bienes en fideicomiso durante la vigencia del contrato de Préstamo Puente y hasta el pago total y oportuno de las obligaciones que derivan del mismo; y (ii) que el patrimonio fideicometido constituido en virtud de este contrato sirva de medio de pago y garantía del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía en virtud del contrato de Préstamo Puente.

(d) Normas legales y operativas relacionadas con actividades del sector eléctrico

Las principales normas legales y operativas relacionadas con el sector eléctrico, donde la Compañía desarrolla sus actividades son como sigue:

- Ley de Concesiones Eléctricas.
- Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.
- Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.
- Ley que establece mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado.
- Ley de Promoción de Desarrollo de la Industria del Gas Natural.
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).
- Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos.
- Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico.
- Ley N° 30115 que extiende hasta el 31 de diciembre de 2016 el Decreto de Urgencia N° 049-2008 que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico.
- Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador de OSINERGMIN.
- Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM).
- Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y del Fondo de Inclusión Social Energético (Ley N° 29852), y su reglamento Decreto Supremo N° 021-2012-EM.
- Procedimiento para la Supervisión y Fiscalización del Desempeño de las Unidades de Generación despachadas por el COES.
- Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad.
- Medidas transitorias relacionadas con la remuneración por Potencia firme de las unidades termoeléctricas Decreto Supremo N° 032-2012-EM. Disposición de carácter temporal vigente mientras el concesionario de transporte de gas TGP no disponga las capacidades de transporte establecidas en la Adenda del contrato BOOT suscrita con el Estado Peruano.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Reglamento del Mercado Secundario del Gas Natural aprobado por Decreto Supremo N° 046-2010-EM y modificado por Decreto Supremo N° 025-2014-EM.

La Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

(e) Pérdidas acumuladas

Durante los años 2014 y 2013 la Compañía presentó pérdidas acumuladas de US\$104.6 millones y US\$65 millones, respectivamente, originadas principalmente durante la etapa pre-operativa. Como se menciona en la Nota 1 (a), la Compañía inició operación parcial el 16 de mayo de 2014, y operación comercial total el 24 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene contratos de suministro de potencia y energía asociada para el año 2015 promediando 514 MW que representa el 90% de la capacidad efectiva y de acuerdo con sus planes de negocio, la capacidad y energía no contratada será vendida a través del mercado spot; de acuerdo con ello, la Compañía espera generar a partir del año 2015, flujos de caja y rentabilidad suficientes para cubrir sus costos operativos y compensar las pérdidas acumuladas.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las

correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimaciones para la energía y potencia entregada no facturada.
- Vida útil asignada a las propiedades, planta y equipo.
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Provisiones y contingencias.
- Deterioro de activos.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en las actividades de la Compañía, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una compañía y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como Partidas por cobrar.

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar no derivadas con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

La Compañía no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; Inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, Activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones”.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 360 días, así como cambios observables en las condiciones económicas que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía comprenden principalmente: obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar las cuales son registradas con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del período correspondiente.

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

La Compañía tiene firmados contratos de mutuo con una parte relacionada, los cuales hasta 2012 no tenían fecha de vencimiento específica ni generaban intereses, es decir eran exigibles en cualquier momento. Posteriormente se dieron cambios en las condiciones del préstamo estableciéndose una fecha de vencimiento final, lo cual originó un ajuste al valor de la deuda para reflejar su costo amortizado; para lo cual se utilizó una tasa estimada de mercado, siendo el efecto del descuento se registrado en la cuenta patrimonial denominada “capital adicional”.

(e) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Estimación para desvalorización se constituye por aquellos inventarios que se encuentran en mal estado y con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(f) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de éstos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Mejoras en propiedades arrendadas	5
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos de comunicación	10
Equipos diversos y de cómputo	4 a 10
Central Chilca	25 a 40
Líneas de transmisión en arrendamiento financiero	20

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(g) Activos intangibles

Los activos intangibles, que corresponden a software, con vidas útiles finitas se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea

recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de amortización equivalentes. La vida útil del software ha sido estimada en 3 años.

(h) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(i) Arrendamiento

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, los bienes arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamiento se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de

asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(j) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(l) Beneficios a trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que se recibió el servicio del trabajador. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan en el rubro pasivos por beneficios a los trabajadores.

(m) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como

devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares. Los ingresos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se cobren o paguen.

La venta de energía eléctrica se factura mensualmente en base a lecturas periódicas (mensuales), y son reconocidos íntegramente en el periodo en el que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada se reconoce en el mes que corresponde en base a un estimado de energía entregada durante el periodo no facturado de acuerdo a las tarifas contractuales con cada cliente de acuerdo a sus respectivos contratos de venta de energía.

(n) Reconocimientos de costos y gastos

Los costos de venta de energía eléctrica y los gastos se reconocen cuando se devengan. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(o) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense US\$. Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

En 2014 la pérdida neta por diferencia en cambio de US\$3.9 millones (US\$3,7 millones en 2013) se presenta en el estado de resultados integrales.

La Compañía ha preparado sus estados financieros en dólares estadounidenses a partir de sus registros contables, que son llevados en nuevos soles. Dichos estados financieros han sido convertidos a dólares estadounidenses, la moneda funcional de la Compañía, siguiendo la metodología que se indica en la NIC 21.34 “Efecto de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”.

(p) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

Los intereses ingresos obtenidos en inversiones temporales de montos de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos calificados se deduce de los costos de financiamiento elegibles para la capitalización.

Todos los demás costos de financiamiento se reconocen como gasto en el período en que son incurridos.

(q) *Impuestos a las ganancias*

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto a las ganancias diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidas en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual*

A continuación se presenta una lista de las modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que son obligatorias y se encuentran vigentes para los períodos contables que comienzan el 1 de enero de 2014 o posterior, que no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- ***Modificación a la NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 Entidades de Inversión***

En las modificaciones a la NIIF 10 se define una entidad de inversión y se añade una excepción por el requerimiento de consolidar subsidiarias para una entidad de inversión. Con respecto a la excepción, una entidad de inversión debe medir su participación en las subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados. La excepción no aplica a subsidiarias de entidades de inversión que ofrezcan servicios relativos a las actividades de inversión de las entidades.

Para que una entidad sea calificada como una entidad de inversión, deben cumplirse ciertos criterios. Específicamente, una entidad es una entidad de inversión si:

- obtiene fondos de uno o más inversionistas a fin de ofrecerles servicios de gestión de inversión;
- se compromete con el inversionista a que el propósito de su negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, el ingreso de inversión o ambos y
- mide y evalúa el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones según el valor razonable.

Se han realizado las modificaciones correspondientes a la NIIF 12 y la NIC 27, con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para entidades de inversión.

En general, las modificaciones requieren aplicación retrospectiva, con provisiones transitorias específicas.

- ***Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.***

Las modificaciones a la NIC 32 proporcionan una aclaratoria sobre los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado de “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

- ***Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros***

Las modificaciones a la NIC 36 eliminan el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), al que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no ha habido un deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos adicionales para la

revelación que se aplican cuando se mide el importe recuperable de un activo o una UGE según el valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen: jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la solicitud de revelación establecida en el NIIF 13 Medición del Valor Razonable. Las modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

- ***Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.***

Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con respecto al requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura. Estas modificaciones requieren aplicación retrospectiva.

- ***CINIIF 21 Gravámenes.***

El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación.

La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tiene una obligación presente de pagar un gravamen que se producirá para operar en un período futuro. La CINIIF 21 requiere aplicación retrospectiva.

(b) ***Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** (en su versión revisada de 2014) (En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente)
 - Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros;
 - Fase 2: metodología de deterioro y
 - Fase 3: contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Al compararla con la NIIF 9 (en su versión revisada del 2013), la versión del 2014 incluye modificaciones que se limitan a los requerimientos de clasificación y medición al añadir una categoría de medición (FVTOCI) a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deudas simples. También agrega requerimientos de deterioro inherentes a la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas de una entidad en los activos financieros y compromisos para extender el crédito.

La NIIF 9 finalizada (en su versión revisada de 2014) contiene los requerimientos para: a) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, b) metodología de deterioro y c) contabilidad de cobertura general.

Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente:

- un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) posea flujos de efectivo contractuales que solo constituyan pagos del capital y participaciones sobre el importe del capital pendiente que deban medirse al costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al obtener flujos de efectivo contractual y vender activos financieros y (ii) posea términos contractuales del activo financiero produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, debe medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- todos los otros instrumentos de deuda deben medirse a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL).
- todas las inversiones del patrimonio se medirán en el estado de situación financiera al valor razonable, con ganancias y pérdidas reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas, salvo si la inversión del patrimonio se mantiene para negociar, en ese caso, se puede tomar una decisión irrevocable en el reconocimiento inicial para medir la inversión al FVTOCI, con un ingreso por dividendos que se reconoce en ganancia o pérdida.

La NIIF 9 también contiene requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y requerimientos para la baja en cuentas. Un cambio importante de la NIC 39 está vinculado con la presentación de las modificaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados, que se atribuye a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. De acuerdo con la NIIF 9, estos cambios se encuentran presentes en otro resultado integral, a menos que la presentación del efecto del cambio en el riesgo crediticio del pasivo financiero en otro resultado integral creara o produjera una gran incongruencia contable en la ganancia o pérdida. De acuerdo con la NIC 39, el importe total de cambio en el valor razonable designado a FVTPL se presente como ganancia o pérdida.

Fase 2: metodología de deterioro

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias

esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado en cada fecha del informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Fase 3: Contabilidad de Cobertura

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando la aplicación de esta norma y considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- ***NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas*** (Vigente para los primeros estados financieros anuales bajo la NIIF, con períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores)

La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.*** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriores)

La NIIF 15 establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes Normas e Interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

- NIC 18 Ingreso;
- NIC 11 Contratos de Construcción;
- CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de los Clientes y
- SIC 31: Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad

Tal como indica el título de la nueva Norma de Ingresos, la NIIF 15 solo cubrirá ingresos procedentes de contratos con clientes. Según la NIIF 15, un cliente de una entidad es una parte que ha firmado un contrato con ella para obtener bienes y servicios que sean producto de las actividades ordinarias a cambio de una remuneración. A diferencia del alcance de la NIC 18, no se encuentran en el alcance de la NIIF 15 el reconocimiento y medición del ingreso por intereses y del ingreso por dividendos procedentes de la deuda e inversiones en el patrimonio. En cambio, se encuentran en el alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (o la NIIF 9 Instrumentos Financieros, en caso de que dicha NIIF se adopte anticipadamente).

Como se mencionó anteriormente, la nueva Norma de Ingresos tiene un modelo detallado para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma de reconocimiento de ingresos agrega un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes

Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Paso 3: determinar el precio de transacción

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación

El nuevo modelo requiere revelaciones extensas.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto que la misma tendrá en los estados financieros.

- ***Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos*** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras Normas (por ejemplo, la NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la evaluación de deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta).

Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización** (Vigentes para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores)

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:

- (a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso o
- (b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras** (Vigentes para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores)

Las modificaciones a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos y la NIC 41 Agricultura definen el concepto de planta productora, además, requieren activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- **Enmiendas a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores)

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.

Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- ***Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012***

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la gerencia que presta servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013**

Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) *Categorías de instrumentos financieros*

	<u>2014</u> US\$000	<u>2013</u> US\$000
Activos Financieros:		
Efectivo	6,977	11,285
Partidas por cobrar	55,812	79,091
	<u>62,789</u>	<u>90,376</u>
Pasivos Financieros:		
Pasivos financieros al costo amortizado	<u>680,057</u>	<u>615,165</u>

(b) *Riesgos financieros*

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en los mercados de energía y financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) **Riesgos de mercado**

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía celebra transacciones denominadas en moneda extranjera (principalmente en Nuevos Soles) y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en el tipo de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente. La Compañía no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura, debido a que su principal concentración en moneda extranjera es el crédito fiscal por IGV.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 a los estados financieros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Activos:		
Efectivo	1,588	369
Cuentas por cobrar comerciales	43,426	3,137
Otras cuentas por cobrar	<u>137,454</u>	<u>207,686</u>
Total	<u>182,468</u>	<u>211,192</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	10,606	5,676
Pasivos por beneficios a los trabajadores	4,750	3,487
Otras cuentas por pagar	<u>1,622</u>	<u>1,906</u>
Total	<u>16,978</u>	<u>11,069</u>
Posición activa neta	<u><u>165,490</u></u>	<u><u>200,124</u></u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue US\$0.33 (US\$0.36 al 31 de diciembre de 2013) por S/.1.00.

La gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una apreciación o devaluación del dólar estadounidense (US\$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	<u>Aumento (disminucion en):</u>	<u>Ganancia</u>
	<u>Tipo de</u>	<u>(pérdida) neta</u>
	<u>cambio</u>	<u>del año</u>
		<u>US\$000</u>
2014:		
US\$ /Nuevos soles	10%	5,033
US\$ /Nuevos soles	-10%	(5,033)
2013:		
US\$ /Nuevos soles	10%	7,204
US\$ /Nuevos soles	-10%	(7,204)

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo de crédito, consisten principalmente de depósitos en bancos y saldos por cobrar.

Con respecto a los depósitos en bancos dichos depósitos, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establecen políticas de crédito conservadoras y evalúan constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que operan. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

La Compañía tiene como política celebrar sus operaciones con compañías cuyas clasificaciones de riesgo sean grado de inversión de acuerdo con empresas calificadoras de riesgo y, en caso de ser inferior o no disponerse de información al respecto, se solicitan cartas de crédito por un monto equivalentes a tres meses de la capacidad contratada que respalden de acuerdo con información financiera de uso público la cual debe ser emitida por una entidad financiera de primer nivel y ser renovada o extendida hasta la fecha de terminación del contrato de venta de energía.

Al 31 de diciembre de 2014 las cuentas por cobrar comerciales se encontraban concentradas en cinco clientes que representan el 75% de las cuentas por cobrar comerciales.

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo, utilización de líneas de capital de trabajo con diversos bancos y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La Compañía al 31 de diciembre de 2014 presenta capital de trabajo negativo de US\$276.4 millones; situación que fue superada en febrero de 2015 con la extensión de la fecha de

vencimiento del Préstamo Puente con el Banco BTG Pactual S.A. por un periodo de 12 meses adicionales, siendo el nuevo vencimiento el 6 de febrero de 2016. Así también, la Compañía ha establecido un plan de acción para poder generar la liquidez suficiente y poder afrontar los compromisos de corto plazo que incluye además la utilización de líneas de capital de trabajo de corto plazo que mantiene la Compañía con diversos bancos. Por otro lado, la Compañía ha generado liquidez adicional en enero 2015 mediante, entre otros, la inyección de capital de parte de AEI Chilca Holdings Ltd. por \$12.5 millones requerido bajo el Acuerdo de Suscripción de Acciones (Nota 22) y la recuperación de cartas fianzas cuya liberación estaba vinculada a la puesta en operación comercial.

Los activos financieros de la Compañía tienen vencimiento a corto plazo.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a su vencimiento a partir de la fecha del estado de situación financiera:

	<u>Menos de 1</u> <u>año</u> <u>US\$000</u>	<u>Entre 1 y 2</u> <u>años</u> <u>US\$000</u>	<u>Entre 2 y 5</u> <u>años</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
2014:				
Obligaciones financieras	315,012	538	15,488	331,038
Cuentas por pagar a comerciales	31,902	7,008	-	38,910
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11,574	-	297,047	308,622
Otras cuentas por pagar	1,488	-	-	1,488
Total	<u>359,976</u>	<u>7,546</u>	<u>312,535</u>	<u>680,057</u>
2013:				
Obligaciones financieras	269	275,613	17,972	293,854
Cuentas por pagar a comerciales	26,011	5,411	-	31,422
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	14,814	-	272,328	287,142
Otras cuentas por pagar	2,747	-	-	2,747
Total	<u>43,841</u>	<u>281,024</u>	<u>290,300</u>	<u>615,165</u>

(iv) Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el patrimonio. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo.

El ratio de apalancamiento fue como sigue:

	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
Obligaciones financieras	331,038	293,854
Préstamos de relacionadas	308,621	286,902
Menos: efectivo	<u>(6,977)</u>	<u>(11,285)</u>
Deuda neta	632,682	569,471
Patrimonio neto	<u>305,676</u>	<u>345,168</u>
Ratio de apalancamiento	<u>2.07</u>	<u>1.65</u>

(c) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables, debido a su vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor razonable de los préstamos por pagar a partes relacionadas registrado al costo amortizado se aproxima a su valor en libros debido a que la tasa efectiva utilizada en la determinación del costo amortizado es equivalente a las tasas vigentes en el mercado.

5. EFECTIVO

Comprende saldos en caja y bancos principalmente en cuentas corrientes bancarias en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Cuentas por cobrar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> <u>US\$000</u>	<u>2013</u> <u>US\$000</u>
Facturas	1,280	2,479
Energía por facturar	<u>14,568</u>	<u>1,122</u>
Total	<u>15,848</u>	<u>3,601</u>

La energía por facturar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a la energía entregada durante los meses de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. La energía por facturar al 31 de diciembre de 2014 fue facturada durante el mes de enero de 2015. La energía por facturar al 31 de diciembre de 2013 fue facturada y cobrada durante el mes de enero de 2014.

Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente. El resumen de la antigüedad de las facturas por cobrar se presenta a continuación.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Entre 1 y 30 días	713	2,278
Entre 31 y 60 días	57	-
Entre 61 y 180 días	5	12
Entre 181 y 360 días	382	189
Más de 360 días	123	-
	<u>1,280</u>	<u>2,479</u>
Total	<u>1,280</u>	<u>2,479</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se ha registrado una estimación para deterioro de cuentas por cobrar; debido a que en opinión de la Gerencia, los saldo de cuentas por cobrar que superan los 30 días y menores a 360 días aún se encuentran en proceso de cobranza y se espera realizar dicha cobranza en el 2015.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Otras cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

	<u>Corriente</u>		<u>No corriente</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Activos no financieros:				
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (a)	11,994	14,175	26,556	37,536
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	2,107	93	-	-
Activos financieros:				
Depósitos en garantía - Cartas fianza (Nota 25 (a))	36,042	61,467	-	-
Depósito en garantía - contratistas (b)	1,500	1,500	-	-
Aporte financiero - sobrecargo (c)	-	9,746	-	-
Saldos en fideicomiso	2,045	1,909	-	-
Diversas	286	773	-	-
	<u>53,974</u>	<u>89,663</u>	<u>26,556</u>	<u>37,536</u>
Total	<u>53,974</u>	<u>89,663</u>	<u>26,556</u>	<u>37,536</u>

- (a) Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (IGV) corresponde al IGV pagado en la adquisición de bienes y servicios, que será recuperado con el IGV que resulte aplicable a futuras ventas de bienes y servicios derivados de la actividad comercial de la Compañía y gravados con el referido impuesto o cuando la Compañía solicite su devolución anticipada en conformidad con la legislación aplicable. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía clasificó parte del IGV como corto plazo considerando la aplicación de la Resolución Suprema No. 372-2013-MEM/DM, que autoriza a la Compañía a solicitar la devolución anticipada del IGV generado hasta el 31 de octubre del 2013. Durante el 2014, se recibió la devolución de IGV por S/.48.millones (equivalente a US\$17.1millones).

- (b) Depósito en garantía comprende los montos otorgados a SNC Lavalin Constructores Inc. (Nota 1 (c.6)).
- (c) Aporte financiero - sobrecargo comprende los pagos efectuado a GNLC para que ésta pueda construir y habilitar las redes de gas natural a la planta, el cual será devuelto una vez que la conexión a la central fuera realizada, dicho aporte financiero fue cobrado el 28 de febrero de 2014.

8. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Activos intangibles se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Software	476	311
Menos - amortización acumulada de software	(184)	(107)
Total	<u>292</u>	<u>204</u>

9. INVENTARIOS

Los inventarios se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Suministros	2,814	508
Inventario en tránsito	1,891	2,848
Total	<u>4,705</u>	<u>3,356</u>

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las propiedades, planta y equipo se compone de:

	Terrenos	Mejoras en propiedad arrendada	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Equipos de comunicación	Equipos de cómputo	Central Chilca	Líneas de transmisión en arrendamiento financiero	Obras en curso	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
COSTO:											
Al 1 de enero de 2013	39	420	262	228	8,291	36	186	-	-	584,485	593,947
Adiciones	-	8	28	32	3,226	15	33	-	17,100	188,794	209,236
Retiros	-	-	-	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Al 31 de diciembre de 2013	39	428	290	260	11,517	51	212	-	17,100	773,279	803,176
Adiciones	-	59	328	12	315	-	20	-	-	81,934	82,668
Retiros	-	(73)	(68)	(1)	-	-	(5)	-	-	-	(147)
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	853,809	-	(853,809)	-
Al 31 de diciembre de 2014	39	414	550	271	11,832	51	227	853,809	17,100	1,404	885,697
DEPRECIACION ACUMULADA:											
Al 1 de enero de 2013	-	79	57	22	10	3	52	-	-	-	223
Adiciones	-	84	55	25	13	5	49	-	651	-	882
Retiros	-	-	-	-	-	-	(5)	-	-	-	(5)
Al 31 de diciembre de 2013	-	163	112	47	23	8	96	-	651	-	1,100
Adiciones	-	74	283	26	54	5	55	18,678	855	-	20,030
Retiros	-	(28)	(42)	(1)	-	-	(5)	-	-	-	(76)
Al 31 de diciembre de 2014	-	209	353	72	77	13	146	18,678	1,506	-	21,054
Total al 31 de diciembre de 2014	39	205	197	199	11,755	38	81	835,131	15,594	1,404	864,643
Total al 31 de diciembre de 2013	39	265	178	213	11,494	43	116	-	16,449	773,279	802,076

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

La Gerencia de la Compañía efectuó una revisión del monto recuperable de su central eléctrica y activos de largo plazo, a pesar de haberse identificado un indicio de deterioro relacionado con las pérdidas acumuladas recurrentes; la estimación que realizó la Gerencia no resultó en la existencia de un posible deterioro en el valor de sus propiedades, planta y equipo.

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones financieras se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2014	2013	2014	2013
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Préstamos bancarios (a)	314,708	-	-	277,255
Arrendamiento financiero (b)	304	269	16,026	16,330
Total	315,012	269	16,026	293,585

El vencimiento de los préstamos es como sigue:

Año	2014	2013
	US\$000	US\$000
2014	-	269
2015 (Nota 1(c.14))	315,012	277,524
2016 en adelante	16,026	15,792
Total	331,038	293,585

(a) Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios se componen de:

	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	2014	2013
				US\$000	US\$000
Interbank	30/12/2014	30/01/2015	6.24%	3,680	
BTG Pactual - (Nota 1 (c.14))	28/02/2013	06/02/2015	6.25%	311,028	277,255
				314,708	277,255

Durante el plazo de vigencia del préstamo bancario con BTG Pactual, la Compañía estará sujeta a las siguientes principales restricciones y responsabilidades:

- No realizar cambios sustanciales en el giro principal y la naturaleza de su negocio. Asimismo, la Compañía no podrá realizar fusiones, escisiones, adquisición de empresas o negocios, así como una venta substancial de sus activos.
- Formar o crear empresas subsidiarias así como inversiones salvo aquellas específicamente permitidas bajo el Acuerdo
- No llevar a cabo transacciones con compañías afiliadas salvo aquellas específicamente permitidas en el Acuerdo.
- No incurrir en cualquier deuda salvo aquellas específicamente permitidas en el Acuerdo
- No llevar a cabo la venta de activos excepto aquellos específicamente permitidos en el Acuerdo
- No hacer distribuciones en efectivo salvo aquellas específicamente permitidas en el Acuerdo
- A partir del 31 de marzo de 2014, la Compañía deberá cumplir con que los ingresos calculados durante un periodo de tres meses consecutivos y dividido entre tres no sea inferior a US\$10 millones.
- La Compañía deberá cumplir con el ratio de EBITDA dividido entre el interés de la deuda que sea mayor a 2.0 veces. Este requerimiento es efectivo a partir de la puesta en operación de la planta, y se medirá a partir del año 2015.

En opinión de la Gerencia, las cláusulas restrictivas y las responsabilidades a las que la Compañía se encuentra obligada se vienen cumpliendo adecuadamente al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(b) Arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a un contrato firmado entre la Compañía y CTM (Nota 1 – (c.7)). De acuerdo a este contrato CTM se obliga a construir las instalaciones para la prestación del servicio de transmisión y la Compañía se obliga a retribuirle durante 20 años, la cuota anual asciende a US\$2.2 millones. La Compañía determinó que dicho contrato cumple con las características de un arrendamiento financiero y registró la obligación correspondiente como un pasivo por el monto de US\$16.3 millones al 31 de diciembre de 2014, con vencimiento el 28 de marzo de 2033. Dicha obligación devengó intereses a tasa fija anual.

En 2014, el valor presente de los pagos por arrendamiento financiero incluido en obligaciones financieras a largo plazo fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Hasta un año	2,294	2,282
Entre uno y cinco años	8,988	8,987
Más de cinco años	<u>29,409</u>	<u>31,704</u>
Total a pagar incluyendo cargos financieros	40,691	42,973
Cargo financiero por aplicar a resultados de periodos futuros	<u>(24,361)</u>	<u>(26,374)</u>
Valor presente de pagos mínimos de arrendamiento	<u><u>16,330</u></u>	<u><u>16,599</u></u>

El contrato de arrendamiento no tiene pactado cuotas de carácter contingente y no existen restricciones financieras a la Compañía en virtud del contrato. Asimismo, el contrato no establece una opción de compra al vencimiento del mismo.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Facturas	2,416	12,918
Facturas por recibir	<u>29,486</u>	<u>13,093</u>
Total porción corriente	<u><u>31,902</u></u>	<u><u>26,011</u></u>
Total porción no corriente	<u><u>7,008</u></u>	<u><u>5,411</u></u>

El período promedio de crédito otorgado por proveedores nacionales oscila entre 15 y 30 días, y entre 30 y 45 días por proveedores extranjeros. La Compañía mantiene políticas de gerencia de riesgo financiero para asegurar que todas sus cuentas por pagar sean pagadas dentro de sus plazos de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las facturas por recibir incluyen provisiones por transporte de gas y compras de energía.

Al 31 de diciembre de 2014, la porción no corriente incluye cuentas por pagar a General Electric por los siguientes montos: (i) US\$2,9 millones relacionado a la modificación de las turbinas de gas (Nota 1 (c.11)), y (ii) US\$4.1 millones relacionados al bono por desempeño del equipo (Nota 1 (c.11)). Al 31 de diciembre de 2013, la porción no corriente representa la cuenta por pagar a General Electric relacionada a la modificación de las turbinas de gas.

13. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

Pasivos por beneficios a los trabajadores comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Bonos al personal	1,350	1,000
Vacaciones	202	263
Participación de trabajadores	-	33
Compensación por tiempo de servicios	37	40
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>1,589</u>	<u>1,336</u>

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los otros pasivos se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Fondo de garantía a contratistas	127	1,823
Tributos	630	678
Diversas	731	246
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>1,488</u>	<u>2,747</u>

Fondo de garantía corresponde a retenciones efectuadas a los contratistas que proporcionan servicios de construcción a la Compañía como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones.

15. PATRIMONIO

(a) *Capital social emitido*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social emitido de la Compañía está compuesto por 975,822,264 acciones comunes con un valor nominal de S/.1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

(b) *Aumento de capital*

El 25 de setiembre de 2012, la Junta General de Accionistas, aprobó el aumento del capital social de la Compañía mediante la realización de nuevos aportes por un monto de US\$190.1 millones (equivalentes a S/.492 millones). Estos aportes fueron efectuados en su totalidad por AEI Chilca Holdings Ltd., en dicha fecha emitiendo 492,244,522 acciones de un valor nominal de S/.1 cada una, debido a que los accionistas Grupo Lakas S.A. y Baraguá Energía S.A. no ejercieron su derecho de suscripción preferente. El aumento de capital se registró en Registros Públicos el 13 de febrero del 2013. Posteriormente, en 2013 AEI Chilca Holdings Ltd. vendió a Grupo Lakas S.A. y

Baraguá Energía S.A. el número de acciones necesario para que éstos recuperen el porcentaje de participación mantenido antes del aporte de US\$190.1 millones antes mencionado.

Estructura de participación societaria

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Accionista:	2014	
	Acciones N°	Participación %
AEI Chilca Holdings Ltd.	852,298,841	87.34
Grupo Lakas S.A.	123,209,226	12.63
Baragua Energia S.A.	314,197	0.03
Total	975,822,264	100.00

El 31 de octubre de 2013, AEI Chilca Holdings Ltd., Grupo Lakas S.A. y Baraguá Energía S.A., firmaron un acuerdo de compra-venta de acciones, por medio del cual AEI Chilca Holdings Ltd., transfirió 62,000,000 acciones a favor de Grupo Lakas S.A., y 310,249 acciones a favor de Baraguá Energía S.A., para un total de 62,310,249 acciones transferidas, representando un 6.39% del capital social de la Compañía.

Acuerdo de suscripción de acciones

El 31 de mayo de 2008, se firmó un acuerdo de suscripción de acciones, el cual entre otros, establece que en la medida que el inicio de operaciones comerciales de la Compañía ocurra antes del 31 de agosto de 2015, AEI Chilca Holdings Ltd. efectuará un aporte de capital de US\$12.5 millones en efectivo a más tardar 2 días hábiles de haberse dado el inicio de operación comercial. Este aporte será utilizado para cancelar la cuenta por pagar a Sakal LLC originada por la adquisición del parque de generación (Nota 22 (c)). El 6 de enero de 2015, la Compañía recibió el aporte de capital de AEI Chilca Holdings por US\$12.5 millones, de los cuales US\$8.5 millones fueron utilizados para pagar el saldo correspondiente a la adquisición del parque de generación a Sakal LLC (Nota 26 (a)).

(c) Capital adicional

Corresponde al efecto del ajuste a valor razonable de la cuenta por pagar al accionista mayoritario AEI Chilca Holdings Ltd., relacionada con un préstamo otorgado a la Compañía sin intereses con vencimiento final el 31 de diciembre de 2016 (Nota 22 (a)).

(d) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas en el Perú.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

16. VENTAS NETAS DE ENERGIA ELECTRICA

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Energía	105,648	9,420
Capacidad	24,217	2,564
Transmisión	22,609	2,005
FISE	1,116	1,040
COES	7,434	-
Transporte de capacidad	2,199	1,275
Otros	549	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>163,772</u>	<u>16,304</u>

17. COSTO DE VENTA DE ENERGIA ELECTRICA

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Compras:		
Energía	35,398	7,305
Capacidad	13,092	2,635
Producción:		
Costos de transmisión	23,108	2,087
Depreciación	18,552	-
Compras de gas natural	20,180	-
Transporte de gas natural	21,984	-
Servicios de distribución de gas natural	9,399	-
Otros	2,465	883
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>144,178</u>	<u>12,910</u>

18. COSTO DE CONTRATOS FIRMES DE COMPRAS

Costo de contratos firmes de compras comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Transporte de gas natural	7,676	26,156
Servicios de distribución de gas natural	2,323	2,989
Línea de transmisión	147	447
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>10,146</u>	<u>29,592</u>

En 2014 y 2013, los costos de contratos firmes de compras incluyen los costos incurridos de estos contratos antes de la culminación de la construcción de la central termoeléctrica. En 2014, los costos de contratos firmes de compras incurridos después de la culminación de la construcción de la central termoeléctrica están presentados como costo de ventas de energía eléctrica.

19. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Gastos generales y administrativos comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Cargas de personal	5,585	2,826
Servicios prestados por terceros	7,314	2,863
Tributos	932	97
Cargas diversas de gestión	3,718	950
Depreciación	1,349	882
Amortización	77	65
	<u>18,975</u>	<u>7,683</u>
Total	<u>18,975</u>	<u>7,683</u>

20. GASTOS FINANCIEROS, NETO

Gastos financieros, neto comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Ingresos por depósitos bancarios	809	1,168
Intereses préstamo bancarios (a)	(14,159)	-
Intereses arrendamiento financiero (a)	(2,013)	-
Intereses préstamo partes relacionadas (a)	(7,348)	(497)
Otros gastos financieros	(859)	(1,539)
	<u>(23,570)</u>	<u>(868)</u>
Total	<u>(23,570)</u>	<u>(868)</u>

- (a) Los gastos financieros en 2014 corresponden a los intereses del préstamo bancario con BTG, los intereses del arrendamiento financiero con CTM y los intereses del préstamo con partes relacionadas registrado a costo amortizado; estos gastos financieros no fueron capitalizados debido a que corresponden al periodo posterior en que las turbinas estuvieron en condiciones de ser utilizadas (Nota 1 (a)). En el 2013 y en 2014 durante la construcción de la central el monto de intereses que fueron incluidos en el costo de activos aptos fue de US\$28.6 millones en 2014 y US\$29.3 millones en 2013.

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) *Régimen tributario del impuesto a las ganancias*

(i) *Tasas de impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%. Tasa aplicable a rentas de tercera categoría de acuerdo a la legislación peruana; categoría en la que califican las rentas de la Compañía.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.0.2 millones (equivalente a US\$0.08 millones) y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6 millones (equivalente a US\$2.4 millones) y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1 millón (equivalente a US\$0.39 millones). Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no efectuó el Estudio Técnico de Precios de Transferencia, debido a que no percibió ingresos devengados que superen los S/.6 millones, así como tampoco transacciones con entidades relacionadas por un monto superior a S/.1 millón.

(iii) *Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú*

El 31 de diciembre de 2014 el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley reduce el impuesto a cargo de perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el Perú sobre su renta neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También incrementa el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas, con tasas de 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante.

La Compañía al tener vigente un convenio de estabilidad jurídica (Nota 1 (c.1) vigente hasta el 30 de junio de 2019, a menos que la Compañía renuncie a dicho convenio anticipadamente, le será de aplicación las modificaciones el 31 de diciembre de 2019.

Los efectos de las modificaciones antes indicadas sobre los estados financieros del año 2014, como resultado de la determinación de los impuestos a las ganancias diferidos que se calculará a partir de las diferencias temporales del año 2019 en adelante se resumen de la siguiente forma:

Aumento en el gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la pérdida del año	US\$24
Aumento en el impuesto a las ganancias diferido pasivo	US\$24

(iv) *Compensación de pérdidas tributarias*

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, que modifica el Reglamento de la Ley de Impuesto a las Ganancias y a lo señalado por la Ley 27513, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- Un sistema (A) que consiste en compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- El otro sistema (B) consiste en compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores, el sistema B no tiene un plazo de caducidad de las pérdidas tributarias compensables.

La Compañía optó por el sistema (A) para la compensación de pérdidas, habiendo compensado en 2013 totalmente las pérdidas acumuladas de años anteriores. Para la pérdida generada en el 2014 se optara por el sistema A.

Las pérdidas tributarias son calculadas en Nuevos Soles, la moneda en la cual la Compañía presenta su declaración jurada del impuesto a la renta. El monto de la pérdida tributaria acumulada al 31 de diciembre de 2014, en dólares estadounidenses es de aproximadamente US\$38 millones, y de acuerdo con el método elegido por la Compañía tiene un plazo máximo para ser compensada con utilidades tributarias que se generen hasta el año 2018.

(v) *Situación tributaria de la Compañía*

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2010 a 2013 y la que será presentada por el ejercicio 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

(c) *Saldos de impuesto a las ganancias diferido*

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	<u>Saldos al inicio del año</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Saldos al final del año</u>
	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2014:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)			
RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Gastos pre-operativos capitalizables tributariamente	21,052	(1,754)	19,298
Perdida tributaria	-	11,377	11,377
Moneda funcional diferente de la moneda de calculo para bases fiscales	<u>(7,758)</u>	<u>(12,266)</u>	<u>(20,024)</u>
	<u>13,294</u>	<u>(2,643)</u>	<u>10,651</u>
	<u>Saldos al inicio del año</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Saldos al final del año</u>
	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2013:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)			
RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Gastos pre-operativos capitalizables tributariamente	6,568	14,484	21,052
Perdida tributaria	1,059	(1,059)	-
Moneda funcional diferente de la moneda de calculo para bases fiscales	4,208	(11,966)	(7,758)
Otros	<u>92</u>	<u>(92)</u>	<u>-</u>
	<u>11,927</u>	<u>1,367</u>	<u>13,294</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Compañía considera que cuenta con información fiable de los ingresos y resultados esperados, la misma que se basa principalmente en los contratos de venta firmados (Notas 1 (c.13)) y 25 (b)) y en la demanda de energía del país; por lo cual concluye que existen altas probabilidades de que el activo por impuesto a las ganancias diferido reconocido al 31 de diciembre de 2014 será recuperado en los plazos establecidos tributariamente, los que, para las partidas más representativas relacionada con los gastos pre-operativos capitalizables tributariamente y las pérdidas tributarias, es de 4 años contados desde el inicio de actividad comercial.

22. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es AEI Chilca Holdings Ltd, perteneciente al grupo de compañías subsidiarias poseído por AEI.

Operaciones comerciales

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

			Préstamos	
	2014	2013	2014	2013
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Grupo Lakas S.A.			3,000	1,000
	Ventas		Reembolso de gastos	
	2014	2013	2014	2013
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Jaguar Energy Guatemala LLC	-	343	158	-
AEI Global Expat Services LLC	-	-	-	81
AEI Chilca Holdings Ltd.	-	-	10	-
AEI Services Overseas Services	-	-	102	41
AEI Power Ltd.	-	-	-	230
Total	-	343	270	352

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
Por cobrar no comerciales		
AEI Chilca Holdings Ltd.	17	17
Jaguar Energy Guatemala LLC	45	78
	<u>62</u>	<u>95</u>
Total	<u>62</u>	<u>95</u>
Por pagar no comerciales - corto plazo		
AEI Services Overseas Services	-	10
AEI Power Tda	-	230
Grupo Lakas S.A. (b)	3,074	3,074
Sakal LLC (c)	8,500	11,500
	<u>11,574</u>	<u>14,814</u>
Total	<u>11,574</u>	<u>14,814</u>
Por pagar no comerciales - largo plazo		
AEI Chilca Holdings Ltd. (a)	<u>297,047</u>	<u>272,328</u>

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado ni recibido garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

(a) AEI Chilca Holding Ltd.

Corresponde a efectivo recibido para ser invertido en la ejecución del proyecto. El saldo nominal de la deuda asciende a US\$378.7 millones compuesto por el saldo de las cuentas por pagar a largo plazo a diciembre del 2011 de US\$364.5 millones más el efectivo recibido en diciembre del 2012 de US\$14.2 millones. Este saldo se presenta a su costo amortizado calculado en base a tasas de interés de mercado. En diciembre de 2012, se firmaron dos acuerdos de Mutuo entre la Compañía y AEI Chilca Holdings Ltd. De acuerdo a los contratos, en los que se estipula que estos préstamos no devengarán intereses, y tienen como fecha de vencimiento el 31 de diciembre 2016. En febrero de 2013, mediante el primer desembolso del préstamo puente con BTG Pactual se prepagó US\$67.7 millones de la deuda subordinada con el accionista, con lo que el saldo nominal de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 asciende a US\$311 millones. El préstamo puente permitió el pago del préstamo del accionista en efectivo hasta por US\$74.6 millones más cualquier otra distribución en efectivo por un monto equivalente a los saldos de los depósitos a plazo liberados que garantizaban las cartas fianza que ya no eran requeridas. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía solo ha realizado un pago por US\$67.7 millones del total del monto permitido bajo el Acuerdo. Luego de esos pagos permitidos, estos contratos están subordinados al pago de las obligaciones por concepto de principal, intereses y demás montos previstos en el “Credit Agreement” suscrito con el Banco BTG Pactual (Nota 1 – (c.14)).

Hasta la fecha de firma de los contratos de mutuo, estos no tenían fecha de vencimiento específica ni generaban intereses, es decir eran exigibles en cualquier momento. El cambio en las condiciones

del préstamo que llevó al establecimiento de una fecha de vencimiento originó un ajuste por el descuento del valor nominal, para lo cual se utilizó una tasa estimada de mercado a fin de reflejar su costo amortizado a la fecha de los estados financieros. Por tratarse de una transacción con una entidad relacionada, el efecto del descuento ascendió a US\$54.6 millones, monto que se registró en la cuenta patrimonial denominada “capital adicional” (Nota 15 (c)).

(b) Grupo Lakas

Corresponde al saldo por pagar de la cesión de las acreencias de Consultores, Ingenieros y Asociados S.A. y Changinola Peat (empresas domiciliadas en Panamá) en favor de Grupo Lakas efectuada en 2005, la cual fue parcialmente compensada y capitalizada en 2008 y en el 2011. El saldo pendiente no genera intereses y no tiene vencimiento específico, excepto por lo indicado en el párrafo siguiente.

El contrato denominado “Acuerdo de Suscripción” firmado en mayo de 2008 por los anteriores accionistas de la Compañía, Grupo Lakas S.A. y Baragua Energía S.A., por el cual AEI Chilca Holdings LTD adquirió las acciones de la Compañía, establece que si la Notificación para Proceder (“Notice to Proceed”), por la cual se da aprobación al inicio de la operación, ocurre antes del 31 de agosto de 2012, AEI Chilca Holdings Ltd. deberá efectuar un aporte de capital a la Compañía de US\$7.5 millones en efectivo en el plazo de dos días hábiles de haberse efectuado la notificación. AEI Chilca Holdings Ltd. recibirá el 85% de las acciones emitidas por la Compañía en virtud de esta contribución. Así también, en dicho momento, Grupo Lakas capitalizará un monto de US\$1.3 millones del saldo de la cuenta por cobrar a la Compañía, por lo cual recibirá el 15% de las acciones emitidas por la Compañía como consecuencia de la capitalización. AEI Chilca Holdings realizó el aporte de capital de US\$7.5 millones correspondiente a la declaración de la Notificación para Proceder el 15 de diciembre del 2011, por lo cual se capitalizó US\$1.3 millones de la cuenta por pagar correspondiente del Grupo Lakas de acuerdo a lo establecido en el “Acuerdo de Suscripción”.

Adicionalmente el contrato establece que si el inicio de operaciones comerciales ocurre antes del 31 de agosto de 2015, AEI Chilca Holdings Ltd. deberá efectuar un aporte de capital en efectivo de US\$12.5 millones en el plazo de dos días hábiles después del comienzo de operaciones de la planta por lo cual recibirá el 85% de las acciones emitidas por la Compañía en virtud de esta contribución, y Grupo Lakas capitalizará el saldo de su cuenta por pagar recibiendo el 15% de las acciones emitidas por la Compañía en virtud de esta capitalización. En caso de que la fecha de inicio de las operaciones comerciales no ocurra antes del 31 de agosto de 2015, Grupo Lakas de acuerdo a lo estipulado en el contrato de suscripción de acciones deberá de capitalizar el saldo de su cuenta por pagar y la Compañía deberá emitir las acciones correspondientes a dicha capitalización, de las cuales Grupo Lakas recibirá el 15% y AEI Chilca Holdings recibirá el 85%.

El 6 de enero de 2015, la Compañía recibió el aporte de capital de AEI Chilca Holdings por US\$12.5 millones, y ocurrió la capitalización del saldo de la deuda del Grupo Lakas por un monto de US\$3.1 millones de acuerdo a lo establecido en el “Acuerdo de Suscripción” (Nota 26 (a)).

(c) Sakal LLC

El saldo por pagar correspondiente a la adquisición del parque de generación por US\$120 millones, que incluye cuatro pagos de US\$100 millones, US\$7.5 millones, US\$1 millón y US\$3 millones realizados en 2008, 2011, 2013 y 2014, respectivamente. El saldo no genera intereses y no tiene garantías específicas y se pagará con la capitalización de US\$12.5 millones en efectivo que realizará AEI Chilca Holdings Ltd. en el momento que la planta inicie las operaciones comerciales de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo de suscripción.

El 6 de enero de 2015, la Compañía recibió el aporte de capital de AEI Chilca Holdings por US\$12.5 millones, de los cuales US\$8.5 millones fueron utilizados para pagar el saldo correspondiente a la adquisición del parque de generación a Sakal LLC.

(d) Jaguar Energy Guatemala LLC

En Julio del 2012 se firmó un contrato de locación de servicios de consultoría y asistencia técnica entre la Compañía y Jaguar Energy Guatemala LLC, una compañía asociada perteneciente al grupo de AEI, por el cual Jaguar contrata los servicios de un funcionario de la Compañía, para que este último le brinde servicios de consultoría en relación a los proyectos que Jaguar viene desarrollando dentro del territorio guatemalteco. Estos ingresos se presentan en el rubro Otros ingresos, del estado de resultados integrales.

(e) Retribuciones al Directorio y Administradores

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas en el año 2014 por las 5 personas de la Compañía con responsabilidad ejecutiva (administradores) ascendieron a unos US\$2 millones (US\$3.4 millones por 6 personas en el 2013). No se pagaron dietas a directores en 2014 y 2013.

23. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Compañía ha celebrado contratos de arrendamiento operativos de algunas oficinas, que van de uno (1) hasta cinco (5) años. Los pagos son contratados en dólares americanos.

Al 31 de diciembre, la Compañía ha contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>2014</u> US\$000	<u>2013</u> US\$000
Hasta un año	179	152
Entre uno (1) y cinco (5) años	35	-
	<u>214</u>	<u>152</u>

Los gastos procedentes de arrendamientos de estas oficinas ascendieron a US\$0.19 millones en 2014 (US\$0.15 millones en 2013).

24. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	Por los años terminados el 31 de diciembre	
	2014	2013
	US\$000	US\$000
Capitalización de intereses sobre deuda a costo amortizado con partes relacionadas	25,399	15,369
Adquisición de propiedades, planta y equipos pendiente de pago	5,091	43,865
Total	<u>30,490</u>	<u>59,234</u>

25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(a) Fianzas y garantías otorgadas

Para garantizar obligaciones, la Compañía ha contratado cartas fianzas con el Banco Interbank a favor de diversas instituciones. Las cartas fianzas contratadas se encuentran garantizadas por depósitos a plazo en el banco Interbank (Nota 7) por un monto total de US\$36.04 millones (US\$61.5 millones al 31 de Diciembre 2013):

Beneficiario	Banco	Fecha de apertura	Fecha de término	31/12/2014	31/12/2013
				US\$000	US\$000
Ministerio de Energía y Minas	Interbank	Agosto 2008	Mayo 2015	1,241	662
Ministerio de Energía y Minas	Interbank	Diciembre 2013	Mayo 2015	6,206	6,621
Luz del Sur S.A.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	674	673
Luz del Sur S.A.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	205	204
Edelnor S.A.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	17	17
Edelnor S.A.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	56	56
Electro Oriente S.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	41	40
Electro Oriente S.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	12	12
Edecañete S.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	11	11
Edecañete S.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	3	3
Electro Dunas S.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	1	-
Electro Dunas S.A.	Interbank	Noviembre 2010	Febrero 2015	1	1
Electronoroeste S.A.	Interbank	Setiembre 2010	Febrero 2015	18	18
Electronorte S.A.	Interbank	Setiembre 2010	Febrero 2015	26	26
Hidrandina S.A.	Interbank	Setiembre 2010	Febrero 2015	37	37
Electrocentro S.A.	Interbank	Setiembre 2010	Febrero 2015	22	22
Coelvi S.A.C.	Interbank	Setiembre 2010	Febrero 2015	1	1
Consortio Transmantaro S.A.	Interbank	Setiembre 2010	Agosto 2015	3,000	3,000
Consortio Camisea	Interbank	Abril 2010	Marzo 2014	-	10,537
Transportadora de Gas del Perú S.A.	Interbank	Setiembre 2011	Abril 2014	-	15,320
Transportadora de Gas del Perú S.A.	Interbank	Setiembre 2011	Octubre 2015	16,154	15,809
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Interbank	Noviembre 2011	Agosto 2015	5,346	5,425
Termochilca S.A.C.	Interbank	Noviembre 2011	Julio 2015	2,052	2,052
Luz del Sur S.A.A.	Interbank	Diciembre 2011	Febrero 2015	129	129
Edelnor S.A.A.	Interbank	Diciembre 2011	Febrero 2015	23	23
Edecañete S.A.	Interbank	Diciembre 2011	Febrero 2015	2	2
Edelnor S.A.A.	Interbank	Diciembre 2012	Febrero 2015	101	101
SUNAT (Nota 26(e))	Interbank	Setiembre 2012	Octubre 2014	35	35
SUNAT	Interbank	Noviembre 2012	Marzo 2014	-	11
SUNAT	Interbank	Octubre 2012	Marzo 2014	-	8
SUNAT (Nota 26(e))	Interbank	Noviembre 2012	Diciembre 2014	24	22
SUNAT	Interbank	Diciembre 2014	Enero 2015	20	-
SUNAT (Nota 26(e))	Interbank	Diciembre 2013	Octubre 2014	14	13
SUNAT (Nota 26(e))	Interbank	Diciembre 2013	Octubre 2014	20	19
Gas Natural de Lima y Callao S.A. (Nota 26(e))	Interbank	Setiembre 2013	Diciembre 2014	550	550
Total				<u>36,042</u>	<u>61,460</u>

(b) Compromisos de venta de energía

Al 31 de diciembre de 2014, la compañía mantiene los siguientes contratos de venta vigentes:

	Duración del contrato en años	Fechas		Potencia contratada	
		Inicio	Terminación	Hora punta (MW)	Hora fuera de punta (MW)
Licitación Distriluz					
Enosa	10	01/01/2013	31/12/2022	5.47	5.47
Ensa	10	01/01/2013	31/12/2022	7.81	7.81
Hidrandina	10	01/01/2013	31/12/2022	11.00	11.00
Electocentro	10	01/01/2013	31/12/2022	6.52	6.52
Coelvisac	10	01/01/2013	31/12/2022	0.23	0.23
Primera Licitación Luz del Sur					
Luz del Sur	10	01/01/2014	31/12/2023	210.77	210.77
Luz del Sur	10	01/01/2014	31/12/2023	61.99	61.99
Edelnor	10	01/01/2014	31/12/2023	17.56	17.56
Edelnor	10	01/01/2014	31/12/2023	5.17	5.17
Edecanete	10	01/01/2014	31/12/2023	3.51	3.51
Edecanete	10	01/01/2014	31/12/2023	1.03	1.03
Electro Oriente	10	01/01/2014	31/12/2023	12.81	12.81
Electro Oriente	10	01/01/2014	31/12/2023	3.77	3.77
Electro Dunas	10	01/01/2014	31/12/2023	0.35	0.35
Electro Dunas	10	01/01/2014	31/12/2023	0.10	0.10
Acuerdo con Termochilca					
Transferencia de Potencia y Energía	2	01/01/2014	FIPS II - TGP	76.00	76.00
Segunda Licitación Luz del Sur					
Luz del Sur	10	01/01/2018	31/12/2027	41.85	41.85
Edelnor	10	01/01/2018	31/12/2027	7.47	7.47
Edecañete	10	01/01/2018	31/12/2027	0.67	0.67
Acuerdo con Celepsa					
Transfer of energy	4.4	01/01/2014	30/06/2018	-	682 (GWh/año)
Licitación Edelnor					
Edelnor S.A.A.	12	01/01/2016	31/12/2027	40.00	40.00
Licitación ElectroDunas					
1era Licitación	0.67	01/05/2014	31/12/2014	35.00	35.00
2da Licitación	0.08	01/05/2015	31/05/2015	1.49	1.49
2da Licitación	0.08	01/06/2015	30/06/2015	38.92	38.92
2da Licitación	0.08	01/07/2015	31/07/2015	35.77	35.77
2da Licitación	0.08	01/08/2015	31/08/2015	39.41	39.41
2da Licitación	0.08	01/09/2015	30/09/2015	46.94	46.94
2da Licitación	0.08	01/10/2015	31/10/2015	50.34	50.34
2da Licitación	0.08	01/11/2015	30/11/2015	22.46	22.46
2da Licitación	0.08	01/12/2015	31/12/2015	12.51	12.51
Acuerdo con Duke Energy	0.33	01/06/2014	30/09/2014	50.00	50.00

	Duración del contrato en años	Fechas		Potencia contratada	
		Inicio	Terminación	Hora punta (MW)	Hora fuera de punta (MW)
Licitación Distriluz Mercado Libre					
Enosa	0.08	01/03/2015	31/03/2015	12.20	12.20
Enosa	0.08	01/04/2015	30/04/2015	10.60	10.60
Enosa	0.08	01/05/2015	31/05/2015	61.10	61.10
Enosa	0.08	01/06/2015	30/06/2015	50.29	50.29
Enosa	0.08	01/07/2015	31/07/2015	50.59	50.59
Enosa	0.08	01/08/2015	31/08/2015	62.88	62.88
Enosa	0.08	01/09/2015	30/09/2015	53.55	53.55
Enosa	0.08	01/10/2015	31/10/2015	50.54	50.54
Enosa	0.08	01/11/2015	30/11/2015	63.06	63.06
Enosa	0.08	01/12/2015	31/12/2015	15.10	15.10
Hidrandina	0.08	01/02/2015	28/02/2015	14.00	14.00
Hidrandina	0.08	01/03/2015	31/03/2015	33.60	33.60
Hidrandina	0.08	01/04/2015	30/04/2015	25.00	25.00
Hidrandina	0.08	01/05/2015	31/05/2015	21.50	21.50
Hidrandina	0.08	01/06/2015	30/06/2015	28.50	28.50
Hidrandina	0.08	01/07/2015	31/07/2015	29.96	29.96
Hidrandina	0.08	01/08/2015	31/08/2015	11.98	11.98
Hidrandina	0.08	01/09/2015	30/09/2015	16.84	16.84
Hidrandina	0.08	01/10/2015	31/10/2015	15.98	15.98
Hidrandina	0.08	01/11/2015	30/11/2015	30.40	30.40
Hidrandina	0.08	01/12/2015	31/12/2015	32.58	32.58
Electrocentro	0.08	01/03/2015	31/03/2015	14.20	14.20
Electrocentro	0.08	01/04/2015	30/04/2015	15.20	15.20
Electrocentro	0.08	01/05/2015	31/05/2015	16.90	16.90
Electrocentro	0.08	01/06/2015	30/06/2015	12.23	12.23
Electrocentro	0.08	01/07/2015	31/07/2015	13.64	13.64
Electrocentro	0.08	01/08/2015	31/08/2015	15.68	15.68
Electrocentro	0.08	01/09/2015	30/09/2015	12.63	12.63
Electrocentro	0.08	01/10/2015	31/10/2015	13.10	13.10
Electrocentro	0.08	01/11/2015	30/11/2015	14.04	14.04
Electrocentro	0.08	01/12/2015	31/12/2015	13.35	13.35

26. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos que puedan afectarlos materialmente, excepto por los que se mencionan a continuación:

- (a) El 6 de enero de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó el aumento del capital social de la Compañía por un monto de US\$15.6 millones (equivalentes a S/.46.6 millones). Dicho aumento fue realizado en cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Accionistas en el Acuerdo de Suscripción de Acciones mediante un nuevo aporte en efectivo efectuado por AEI Chilca Holdings Ltd., por un monto de US\$12.5 millones (equivalentes a S/.37.4 millones), así como la capitalización de la totalidad de las cuentas por cobrar que Grupo Lakas S.A. mantenía con la Compañía por un monto de US\$3.1 millones (equivalentes a S/.9.2 millones). Fueron emitidas 46,567,537 acciones de un valor nominal de S/.1 cada una, distribuidas de la siguiente forma: 39,582,407 acciones suscritas y pagadas por AEI Chilca Holdings Ltd., y 6,985,131 acciones suscritas y pagadas por Grupo Lakas S.A.
- (b) El 7 de enero de 2015, la Compañía y GNLC suscribieron el Acta de Liquidación del Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC) y el Acta de Entrega y Recibo Final de Servicios (el "Acta") que ponen término al contrato EPC. Además la Compañía contrató dos cartas fianza con el banco Interbank a favor de GNLC; una por US\$0.13 millones con el objeto de

garantizar el fiel cumplimiento de los últimos puntos pendientes de realizar por la Compañía descritas en el Acta y otra por el 5% del monto del EPC (US\$0.28 millones) para garantizar la calidad de los servicios prestados con vigencia de un año a partir de la suscripción del Acta. El Saldo a favor de la Compañía establecido en el Acta de Liquidación del EPCM por un monto de US\$0.57 fue liquidado por GNLC en Enero 2015. El mismo 7 de enero de 2015, la Compañía y GNLC suscribieron el Sexto Memorando de Entendimiento donde las partes acuerdan dar inicio a la prestación del servicio de distribución de gas natural en el marco de lo dispuesto en el contrato por servicio de distribución de gas natural (Nota 26).

- (c) El 16 de enero de 2015, la Compañía cobró un importe de US\$1.3 millones correspondiente a los adelantos que la Compañía otorgó a SNC Lavalin en relación al Contrato de Gerenciamiento de Ingeniería, Procura y Construcción (EPCM) (Nota 7(b)).
- (d) La Compañía y el Banco BTG Pactual S.A. suscribieron la Adenda No.3 al Contrato de Préstamo Puente el 6 de febrero de 2015, para extender la fecha de vencimiento del préstamo al 6 de febrero de 2016.
- (e) Del total de fianzas otorgadas por la Compañía a diferentes instituciones que se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2014 (Nota 25 (a)), las cuales presentaban vencimiento entre enero y febrero 2015 por un total de US\$1.4 millones no se renovaron y se encuentran en proceso de recuperación. Las fianzas otorgadas al Ministerio de Energía y Minas por US\$1.2 millones y US\$6.2 millones con vencimiento en mayo 2015 fueron recuperadas durante el mes de enero de 2015. Así mismo, la fianza otorgada a Gas Natural de Lima y Callao S.A. por US\$0.55 millones con vencimiento en diciembre 2014 fue recuperada durante el mes de febrero de 2015 y las fianzas otorgadas a la SUNAT con vencimiento en octubre 2014 y diciembre 2014 por un monto total de US\$0.1 millones fueron recuperadas durante los meses de enero y febrero 2015. En enero de 2015 se otorgaron nuevas fianzas por US\$0.4 millones a favor de Gas Natural de Lima y Callao S.A. Las fianzas otorgadas están garantizadas con capital propio de la Compañía depositado en certificados bancarios en el banco Interbank.